



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaPRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por MARTINEZ
SUAREZ Segundo Gustavo FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.10.2021 16:08:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 27 de Octubre del 2021

OFICIO N° 002350-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores

BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C –Psj. Manet Edouard (Ex Pj 1) N° 150 Of. 104 (Jr. Bernini N° 200 Int. 104), San Borja,
provincia y departamento de Lima

Correo electrónico:

beiconsac@gmail.comiconsac@gmail.comPresente.-Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**Referencia : Contrato N° 298-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXP. MDP00020210033278.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000231-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve Aprobar la Liquidación Final del contrato de la referencia, suscrito para la contratación de la Ejecución de las Obras: *“Reforzamiento estructural de aula en la I.E. N° 3023 Pedro Paulet Mostajo, distrito de San Martín de Porres con CUI N° 2447657 y Reforzamiento estructural de aula en la IE 7221, San Juan de Miraflores en la Localidad Ciudad de Dios, distrito de San Juan de Miraflores, provincia Lima, departamento Lima; Obra N° 01: Reforzamiento estructural de aula; en la IE 7221, San Juan de Miraflores en la Localidad Ciudad de Dios, distrito de San Juan de Miraflores, provincia Lima, departamento Lima”*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SMS/bom)

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

¹ Debe incluirse en la notificación de la Resolución los siguientes documentos Memorando N° 006010-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 000807-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, Informe N° 000468-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL, y el y el Informe N° 000912-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TEGCLWI**

Firmado digitalmente por
VALENZUELA DE LA CRUZ Violeta
Ines FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.10.2021 13:10:28 -05:00